



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

La improvisación en el aula de música

NÚMERO DE HORAS: 9

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: Del 12 al 26 de marzo de 2024

MODALIDAD: Presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



La improvisación en el aula de música

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

9 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Ismael Peñaranda Gómez: Doctor en Humanidades (Universidad de La Rioja, Licenciado en Historia y Ciencias de la Música (UR), Máster en Musicología aplicada (UR), Profesor Superior de Música (especialidad Saxofón). Estudió jazz en el Conservatorio de Navarra y dirección de banda con el maestro José Rafael Pascual Vilaplana. Inicia su carrera profesional con dieciséis años y ha colaborado en varias grabaciones y numerosas formaciones clásicas y de música moderna. Fue profesor del Conservatorio Antonio de Cabezón (Burgos) y director de las bandas de viento Ciudad de Burgos, Briviesca (Burgos) y Nájera (La Rioja), así como de La Rioja Big Band, de la que en la actualidad es su saxo alto primero. Ha publicado en el libro *Un Beethoven Ibérico* editado por Teresa Cascudo (2021) y el opúsculo *La modernidad líquida de Zygmunt Bauman* (2017). Ha participado como comunicante en numerosos congresos de musicología nacionales e internacionales y sigue investigando sobre la escucha de música. Es miembro del grupo de trabajo de Análisis Musical de la Sociedad Española de Musicología de la que es asociado desde hace más de una década. Es profesor en el IES Valle del Oja (Santo Domingo de la Calzada)

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio eficaz para llevar a cabo la exploración de “posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas” (Real Decreto 217/2022). Las actividades de improvisación en el aula brindan a los alumnos la oportunidad de descubrir y aplicar un tipo de técnicas de expresión poco habituales y en muchos casos desconocidas. Los maestros y profesores de música tenemos claro qué es la improvisación, sabemos diferenciar cuando un músico está leyendo una partitura o cuando improvisando, y en qué estilos de música es más habitual que los músicos improvisen. Sin embargo, suelen escasear los recursos didácticos que faciliten la incorporación de la improvisación en el aula de forma práctica y eficaz.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Proporcionar conocimientos y mecanismos básicos para la improvisación en el aula.
2. Orientar la improvisación desde una perspectiva teórico-práctica que ayude al docente a manejar herramientas propicias para la improvisación.
3. Aprender métodos y técnicas de improvisación melódica de forma sencilla y guiada.
4. Ofrecer patrones básicos de fácil manejo y eficaces para su empleo en el aula.
5. Desarrollar estructuras sencillas y estables a través del desarrollo motivico y rítmico.
6. Fomentar la creatividad y la construcción rápida de ideas melódicas.

7. Ofrecer instrumentos para la improvisación en el aula: *Backing tracks*, vídeos, programas, aplicaciones, etc.
8. Crear bases armónicas simples aplicadas al aula que faciliten la práctica de la improvisación.

4. CONTENIDOS

- ¿Qué es la improvisación?
- Fundamentos básicos de la improvisación: repetición, variación y contraste.
- La improvisación rítmica, la improvisación melódica
- La improvisación rítmico-melódica
- ¿Cómo desarrollar una idea simple?
- Patrones sencillos para el aula de música
- Escalas básicas y de fácil empleo: mayor, pentatónica y blues
- La improvisación grupal en el aula

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado Especialista de Música que imparta el área durante el curso 23-24.
- 2º Profesorado Especialista de Música.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 12/03/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 19/03/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 26/03/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Capilla (Sesión 12 de marzo)
- Aula del Futuro (Sesiones 19 y 26 de marzo)

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 2 de febrero y finaliza el día 26 de febrero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 29 de febrero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David García Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. dgarcia@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.